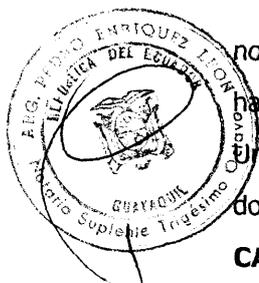




**AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO
Y REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
CARBOGAS S.A.....
CUANTIA: U.S.\$ 19.472,00.....**



En Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los diez días del mes de Mayo del año dos mil seis, ante mí, Abogado Humberto Moya Flores, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor **GUSTAVO HEINERT MUSELLO**, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de profesión Ingeniero, casado y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General, y como tal, representante legal de la Compañía **GLASCORP S.A.**, que a su vez es Gerente General y representante legal de la compañía **CARBOGAS S.A.**, calidad que acredita con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, el mismo que no ha sido revocado y por lo tanto se encuentra vigente. El compareciente capaz para obligarse y contratar y a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta Escritura Pública, a la que procede como queda indicado, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **CARBOGAS S.A.** que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Compareciente.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura el señor Ingeniero **GUSTAVO HEINERT MUSELLO**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **GLASCORP S.A.**, que a su vez es Gerente General y representante legal de la compañía **CARBOGAS S.A.**, tal como lo acredita con la copia del



nombramiento que se manda a agregar a la presente como documento habilitante, y debidamente facultado para el efecto por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el cinco de abril del año dos mil seis. **SEGUNDA: Antecedentes.- UNO)** La compañía **CARBOGAS S.A.** es una compañía de nacionalidad Ecuatoriana, constituida mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, el veintidós de Enero de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el seis de Febrero del mismo año; **DOS)** Mediante Escritura Pública celebrada el treinta y uno de Octubre de mil novecientos noventa y siete ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Abogado Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de Enero de mil novecientos noventa y ocho, CARBOGAS S.A. aumentó su capital y reformó su Estatuto Social; **TRES)** Mediante Escritura Pública celebrada el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y nueve ante la Notaria vigésimo sexta del cantón Guayaquil, Doctora Roxana Ugolotti de Portaluppi, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintinueve de Marzo del año dos mil, CARBOGAS S.A. aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **CUATRO)** Mediante Escritura Pública otorgada ante la misma Notaria el catorce de Junio del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiséis de Febrero del año dos mil dos, la compañía aumentó su capital, elevó el valor nominal de sus acciones y reformó su Estatuto Social. **CINCO)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores el cinco de Agosto de dos mil dos, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el diecisiete de Septiembre de dos mil dos, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **SEIS)** Mediante Escritura Pública



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veinte de Mayo de dos mil tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintidós de Septiembre de dos mil tres, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **SIETE)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veintinueve de Junio de dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de Julio de dos mil cuatro, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **OCHO)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el veintiséis de Noviembre de dos mil cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintidós de Diciembre de dos mil cuatro, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **NUEVE)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Abogado Humberto Moya Flores, el quince de marzo de dos mil cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiuno de junio de dos mil cinco, la compañía aumentó su capital y reformó su Estatuto Social. **DIEZ)** La Junta General de Accionistas de esta Compañía, en sesión celebrada el día cinco de abril de dos mil seis, resolvió: **1.-** Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de diecinueve mil cuatrocientos setenta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$19.472,00), para que éste alcance la suma de Un millón ciento dieciocho mil ochocientos dieciocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$1'118.818,00), mediante la emisión de diecinueve mil cuatrocientos setenta y dos (19.472) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad por los accionistas de la compañía en parte proporcional a su porcentaje de

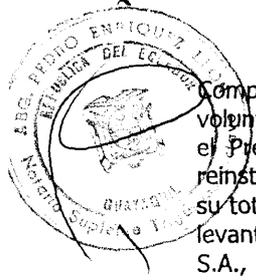


participación en el capital de la compañía, es decir cincuenta por ciento cada uno, en ejercicio de su derecho de atribución. Este aumento se pagará mediante la capitalización de la cuenta "Utilidades reinvertidas del año 2005". Consecuentemente, INVERSANCARLOS S.A. suscribe y paga nueve mil setecientos treinta y seis (9.736) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las Quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y tres (549.673) acciones que tenía antes del aumento, suman un total de Quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos nueve (559.409) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; PRESLER LIMITED suscribe y paga nueve mil setecientos treinta y seis (9.736) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las Quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos setenta y tres (549.673) acciones que tenía antes del aumento, suman un total de Quinientos cincuenta y nueve mil cuatrocientos nueve (559.409) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **2.-** Como consecuencia de lo anterior, la Junta resuelve reformar el artículo Cuarto del Estatuto social, el mismo que queda de la siguiente manera: "El capital Autorizado es de U.S.\$1'630.912,00 (Un millón seiscientos treinta mil novecientos doce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y el capital suscrito de la compañía es de U.S.\$ 1'118.818,00 (Un millón ciento dieciocho mil ochocientos dieciocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 1'118.818 (Un millón ciento dieciocho mil ochocientos dieciocho) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos serán suscritos por el Gerente General y el Presidente de la compañía."; y **3.-** Al encontrarse este aumento de capital suscrito dentro del límite del capital autorizado, la Junta dispone que sea el Ingeniero Gustavo Heinert Musello quien se encargue de suscribir la respectiva Escritura Pública, inscribirla en el

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"CARBOGAS S.A."**



En la ciudad de Guayaquil a los cinco días del mes de Abril del año dos mil seis, en su local social ubicado en la calle Junín N° 114 y Malecón Simón Bolívar, Edificio Torres del Río, piso 7, oficina 4, siendo las catorce horas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **CARBOGAS S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: la compañía **INVERSANCARLOS S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la compañía Gestorquil S.A., quien a su vez es representada por el señor Xavier Enrique Marcos Stagg, en su calidad de Presidente Ejecutivo, como propietaria de 549.673 acciones; y la compañía **PRESLER LIMITED**, debidamente representada por la Abogada Cecilia de Pita en su calidad de Apoderada, como propietaria de 549.673 acciones; con lo que se encuentra representada la totalidad del capital de la compañía, que asciende a la suma de U.S.\$ 1'099.346,00. Se encuentran también presentes los señores Russell Crawford Johnson e Ingeniero Gustavo Heinert Musello. Todas las acciones son ordinarias y nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas presentes manifiestan en forma unánime su voluntad de constituirse en Junta General de Accionistas de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente único punto del Orden del Día: **PUNTO ÚNICO.**- Conocer y resolver sobre el posible aumento de capital de la compañía. Actúa como Presidente su titular, señor Russell Crawford Johnson, y como Secretario su titular, el Ing. Gustavo Heinert Musello, a nombre y en representación de la compañía **GLASCORP S.A.** que es a su vez Gerente General de Carbogas S.A. Luego de constatar el quórum reglamentario, el Presidente pasa a exponer el Orden del Día a la Junta, la misma que tomó las siguientes **RESOLUCIONES:** **1.-** Aprobar el aumento del capital suscrito de la compañía en la suma de U.S.\$ 19.472,00, para que éste alcance la suma de U.S.\$1'118.818,00, mediante la emisión de 19.472 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que serán suscritas y pagadas en su totalidad por los accionistas de la compañía en parte proporcional a su porcentaje de participación en el capital de la compañía, es decir 50% cada uno, en ejercicio de su derecho de atribución. Este aumento se pagará mediante la capitalización de la cuenta "Utilidades reinvertidas del año 2005". Consecuentemente, **INVERSANCARLOS S.A.** suscribe y paga 9.736 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las 549.673 acciones que tenía antes del aumento, suman un total de 559.409 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **PRESLER LIMITED** suscribe y paga 9.736 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las mismas que, sumadas a las 549.673 acciones que tenía antes del aumento, suman un total de 559.409 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; **2.-** Como consecuencia de lo anterior, la Junta resuelve reformar el artículo Cuarto del Estatuto social, el mismo que queda de la siguiente manera: "El capital Autorizado es de U.S.\$1'630.912,00 (Un millón seiscientos treinta mil novecientos doce 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) y el capital suscrito de la compañía es de U.S.\$ 1'118.818,00 (Un millón ciento dieciocho mil ochocientos dieciocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), dividido en 1'118.818 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los títulos serán suscritos por el Gerente General y el Presidente de la compañía."; y **3.-** Al encontrarse este aumento de capital suscrito dentro del límite del capital autorizado, la Junta dispone que sea el Ingeniero Gustavo Heinert Musello quien se encargue de suscribir la respectiva Escritura Pública, inscribirla en el Registro Mercantil, enviar una copia de la Escritura inscrita a la Superintendencia de



Compañías, y realizar las demás gestiones para lograr el perfeccionamiento de la voluntad de esta Junta. No habiendo otro punto que tratar y siendo las quince horas, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente Acta. Una vez reinstalada la sesión se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, para constancia de lo cual firman al calce los Accionistas de la Compañía, levantándose la sesión a las quince horas treinta minutos. (f). p. INVERSANCARLOS S.A., Gestorquil S.A., Gerente General, Xavier Enrique Marcos Stagg, Presidente Ejecutivo; (f) p. PRESLER LIMITED, Ab. Cecilia de Pita, Apoderada; (f) Russell Crawford Johnson, Presidente de la Junta; (f) Ing. Gustavo Heinert Musello, Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original, que reposa en el Libro de actas de Juntas Generales de la compañía, al que podrán remitirse los accionistas en caso de ser necesario. Guayaquil, 04 de Abril de 2006.



ING. GUSTAVO HEINERT MUSELLO
SECRETARIO.

Guayaquil, Mayo 02 de 2005

Señor Ingeniero
GUSTAVO HEINERT MUSELLO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **GLASCORP S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

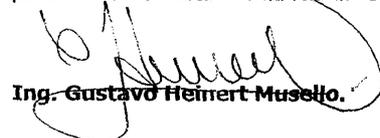
En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual, además de todos los deberes y atribuciones que constan en el Estatuto Social de la compañía

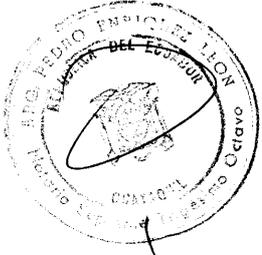
La compañía **GLASCORP S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 16 de Febrero de 2000 ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Ab. Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 21 de Marzo del año 2000.

Atentamente,

Abg. Andrea Peña Vélez
Presidenta ad-hoc

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **Gerente General** de la compañía y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Guayaquil, 02 de Mayo de 2005.


Ing. Gustavo Heinert Musello.

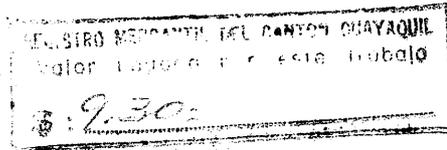


**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1- En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **GLASCORP S.A.**; a favor de **GUSTAVO HEINERT MUSELLO**; a foja **44.853**, Registro Mercantil número **8.510**; Repertorio número **15.685**.- Guayaquil, once de Mayo del dos mil cinco.-

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

ORDEN: 163596
LEGAL: PATRICIA MURILLO
AMANUENSE-COMPUTO: SARA CARRIEL
DEPURADOR: CECILIA UVIDIO
ANOTACION-RAZON: LAURA ULLOA
REVISADO POR:



Guayaquil, Mayo 02 de 2005

Señor Ingeniero
GUSTAVO HEINERT MUSELLO
GERENTE GENERAL
GLASCORP S.A.
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CARBOGAS S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a la compañía **GLASCORP S.A.** como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de CINCO AÑOS.

En el ejercicio de su cargo, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual, además de todos los deberes y atribuciones que constan en el Estatuto Social de la compañía

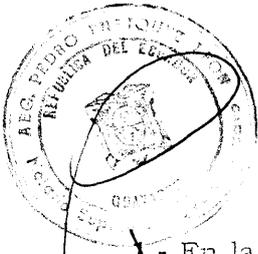
La compañía **CARBOGAS S.A.** se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 22 de Enero de 1997 ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 06 de Febrero de 1997.

Atentamente,

Russell Crawford John son
Presidente de la Junta.

RAZON: En mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **GLASCORP S.A.**, cepto desempeñar el cargo de **Gerente General** de **CARBOGAS S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Guayaquil, 02 de Mayo de 2005.

p. **GLASCORP S.A.**
Ing. Gustavo Heinert Musello
Gerente General.



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- En la presente fecha queda inscrito el nombramiento de **GERENTE GENERAL**, de la Compañía **CARBOGAS S.A.**, a favor de **GLASCORP S.A.**, a foja **49.908**, Registro Mercantil número **9.567**, Repertorio número **17.736**.- Guayaquil, veinticinco de Mayo del dos mil cinco.-

Zoila Cedeno

AB. ZOILA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
por pago por este trabajo
\$: *930*

ORDEN: 163597
LEGAL: LANNER COBENA
AMANUENSE: MERCEDES CAICEDO
COMPUTO: MERCEDES CAICEDO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: *[Signature]*



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Registro Mercantil, enviar una copia de la Escritura inscrita a la Superintendencia de Compañías, y realizar las demás gestiones para lograr el perfeccionamiento de la voluntad de esta Junta.



Declaraciones.- Con los antecedentes expuestos, el compareciente, señor Ingeniero GUSTAVO HEINERT MUSELLO, a nombre y en representación de

la Compañía **GLASCORP S.A.**, que a su vez es Gerente General y representante legal de la compañía **CARBOGAS S.A.**, debidamente facultado para el efecto, expresamente declara **bajo juramento:** **1)** Que queda aumentado el capital suscrito de la compañía en la suma de Diecinueve mil cuatrocientos setenta y dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$19.472,00), incremento que sumado al anterior capital suscrito de Un millón noventa y nueve mil trescientos cuarenta y seis 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$1'099.346,00), fija el actual capital suscrito en la suma de Un millón ciento dieciocho mil ochocientos dieciocho 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$1'118.818,00), mediante la emisión de diecinueve mil cuatrocientos setenta y dos (19.472) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, agregando que el referido aumento de capital se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma y condiciones detalladas en el Acta de Junta General de Accionistas de fecha cinco de abril de dos mil seis que se manda a agregar a la presente Escritura como documento habilitante; **2)** Que queda reformado el artículo Cuarto del Estatuto Social de la compañía en los términos que constan en Acta de Junta General de Accionistas de la compañía referida anteriormente. **3)** Que la compañía Inversancarlos S.A. es de nacionalidad Ecuatoriana, y la compañía Presler Limited es de nacionalidad Islas Gran Caimán. **4)** Que la compañía CARBOGAS S.A. no es actualmente contratista de ninguna obra pública con



el Estado ni con ninguna de sus instituciones, por lo que no tiene la obligación de presentar el certificado de cumplimiento de obligaciones patronales para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social de conformidad con el tercer inciso del artículo ochenta y siete de la Ley de Seguridad Social. Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de Ley para la completa validez de esta Escritura Pública. Firma, Abogada Andrea Peña Vélez.- Registro número diez mil doscientos treinta y uno, Colegio de Abogados del Guayas.- (hasta aquí la minuta).- La misma que queda elevada a escritura pública para que surta todos los efectos legales del caso. Quedan agregados a este registro todos los documentos habilitantes.- Leída que fue por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario.- Doy fe.-


P. CARBOGÁS S.A.
GLASCORP S.A.
GERENTE GENERAL

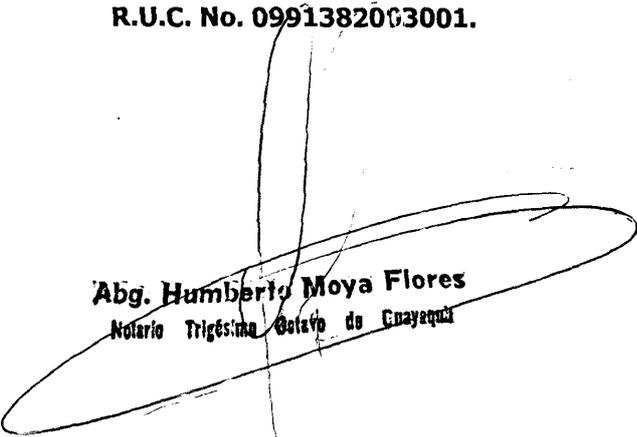
ING. GUSTAVO HEINERT MUSELLO

GERENTE GENERAL

C.I. No. 09-0887976-0.

C.V. No. 177-0539

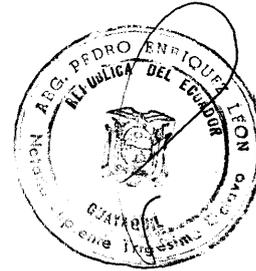
R.U.C. No. 0991382003001.


Abg. Humberto Moya Flores
Notario Trigesimo Octavo de Guayaquil

SE OTORGO ANTE EL NOTARIO TITULAR AB. HUMBERTO MOYA FLORES Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO EN SIETE FOJAS UTILE QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



GUAYAQUIL, 23 DE MAYO DEL 2006


AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE



NUMERO DE REPERTORIO: 24.994
FECHA DE REPERTORIO: 30/may/2006
HORA DE REPERTORIO: 10:34

EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifica:** que con fecha treinta de Mayo del dos mil seis queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene el aumento del capital suscrito y la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **CARBOGAS S.A.**, de fojas **55.038 a 55.051**, Registro Mercantil número **10.296.**- 2.- Queda archivada una copia autentica de esta escritura 3.- Se efectuaron **tres** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 24994
LEGAL: Angel Aguilar
AMANUENSE: Fabiola Castillo
ANOTACION-RAZON: Ofir Nazareno



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL